



I RUNNING SOLIDARIO SAN SEBASTIAN

Reglamento de Carrera

El Cuerpo de la Policía Local de Lora del Río, con el apoyo y la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Lora del Río, representado por las Concejalía de *Seguridad, Servicios Generales y Medio Ambiente*, la Concejalía de *Cultura, Participación Ciudadana Deportes y Juventud* y la Concejalía de *Turismo*, organiza el **“I RUNNING SOLIDARIO SAN SEBASTIAN”**, que tendrá lugar el próximo **domingo 13 de enero de 2019**, a partir de las 11:00 horas, en el **Parque Natural de la Matallana** de Lora del Río.

Este evento será organizado con fines benéficos dentro del programa de eventos llevados a cabo por este Cuerpo de la Policía Local con ocasión de la celebración del *Día de la Policía Local de Lora del Río*. Todos los beneficios obtenidos serán destinados, cada año, a una causa benéfica diferente, establecida con anterioridad a la oferta de inscripción de la carrera. En esta primera edición será destinataria de dichos beneficios la Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple (ASEM).

Descripción

***Nombre:** I “RUNNING SOLIDARIO SANSEBASTIAN”.

***Fecha:** Domingo **13 de enero de 2019**.

***Hora:** La carrera dará comienzo a las **11:00 Horas**

***Participantes:** Podrán participar toda aquella persona que lo desee, sin condición de edad, sexo o nacionalidad, siempre que se encuentren en buen estado físico y hayan obtenido su dorsal de forma reglamentaria, sirviendo la aceptación del presente Reglamento como declaración de considerarse con aptitud física y psíquica para participar en la carrera.

***Lugar:** Parque Natural de la Matallana, Lora del Río (Sevilla). Acceso por Ctra. SE-199 desde Ctra. A-436 (Coordenadas 37°39'43.28" N 5°34'19.25" O).

***Modalidad:** Carrera atlética popular, con fines benéficos.

***Salida-meta:** Parque Natural de la Matallana.

***Inscripción:**

El coste de la inscripción será de 7 euros, para todos los corredores que participen en la prueba de forma activa, y de 5 euros aquellas personas que, no deseando participar en la carrera, sí tengan intención de colaborar con la causa benéfica. Las inscripciones se podrán realizar desde el miércoles 19 de diciembre de 2018 hasta el jueves 10 de enero de 2019 (ambos inclusive), a través de la web <http://www.corredorespopulares.es>, concretamente en los enlaces que a continuación se detallan:

- Calendario de carreras:
 - <http://www.corredorespopulares.es/calendario/calendario.php>
- Inscripciones generales:
 - <http://www.corredorespopulares.es/inscripciones.php>
- Sección exclusiva San Sebastián:
 - http://www.corredorespopulares.es/inscripcion/running_san_sebastian

Se establecerá un límite de inscripción de 300 participantes para en la carrera. En caso de alcanzar esta cifra, quedará cerrado el plazo de inscripción. No obstante, las inscripciones en la modalidad “Dorsal o”, para todas aquellas personas que deseen colaborar con el fin benéfico sin participar en la carrera, serán ilimitadas.

No se realizarán inscripciones el día de la carrera.

***Dorsales:**

Los dorsales serán recogidos en las zonas habilitadas para ello, en las inmediaciones de la sede de la prueba, el mismo día del evento, quedando cerrada la recogida de dichos dorsales media hora antes del comienzo de la carrera (10:30 horas).

Los participantes deberán colocarse el dorsal de forma visible en el pecho, no permitiéndose la participación sin dorsal.

***Premios:**

- Trofeos para los tres primeros atletas clasificados, estableciéndose dos categorías diferentes para otorgarlos; Categoría masculina y categoría femenina.
- Camiseta y bolsa del corredor para todos los participantes.

***Entrega de trofeos:**

La entrega de trofeos se realizará en un escenario situado en la zona de eventos habilitada para ello. Tras la entrada por meta del último participante de la prueba, tendrá lugar la ceremonia de entrega de trofeos de esta prueba.

***Cierre de meta:** El tiempo máximo establecido para la finalización del recorrido de la prueba será de 70 minutos.

***Descalificación:** Será descalificado todo aquel atleta, que no complete el recorrido, ensucie el entorno o muestre comportamientos antideportivos o incívicos, tanto con otros participantes como con el público asistente.

***Circuito:** La prueba se disputará íntegramente en el circuito habilitado en el interior del Parque Natural de la Matallana, que estarán indicados y controlados tanto por señalización al efecto, como por voluntarios identificados con chalecos homologados de color amarillo y/o naranja reflectante. La carrera tendrá un itinerario que comprende una distancia de 8 km.

***Cuidado del entorno:** Debido al valor del espacio natural en el que transcurre la carrera, los participantes y el público deberán ser respetuosos con el medio ambiente y depositar la basura generada en las papeleras establecidas para ello, así como, utilizar los aseos públicos disponibles en el parque. En el caso de que se incumpla este punto, podrá dar lugar a la descalificación del participante.

***Avituallamiento:** La prueba tendrá dos puntos de avituallamiento líquido, el primero a la altura del KM 4 de la carrera, y el segundo en la zona de Meta, a la finalización de la carrera.

***Guardarropa:** Quedará habilitado un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias durante la disputa de la prueba. La organización no se hará responsable de los objetos entregados en él. Se debe tener en cuenta que, de forma inmediata a la finalización de la prueba, todos los corredores tienen la obligación de retirar las pertenencias depositadas en este servicio de guardarropa.

***Atención médica:** La Organización dispondrá de una ambulancia, y los servicios médicos necesarios, para atender al participante durante el desarrollo de las pruebas a disputar, así como una carpa en zona habilitada para atender pequeños daños o lesiones. La Organización recomienda a todos los participantes, que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Los Servicios Médicos, estarán facultados para retirar al participante que manifieste un mal estado físico.

***Responsabilidad:** Los participantes eximen a la Organización de toda responsabilidad derivada de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran sufrir u ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

***Vehículos:** Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor, a excepción de la ambulancia en caso de requerirse su presencia y un vehículo escoba que se desplazará, en caso de que algún participante no pudiera continuar hasta el punto de meta por su propio pie.

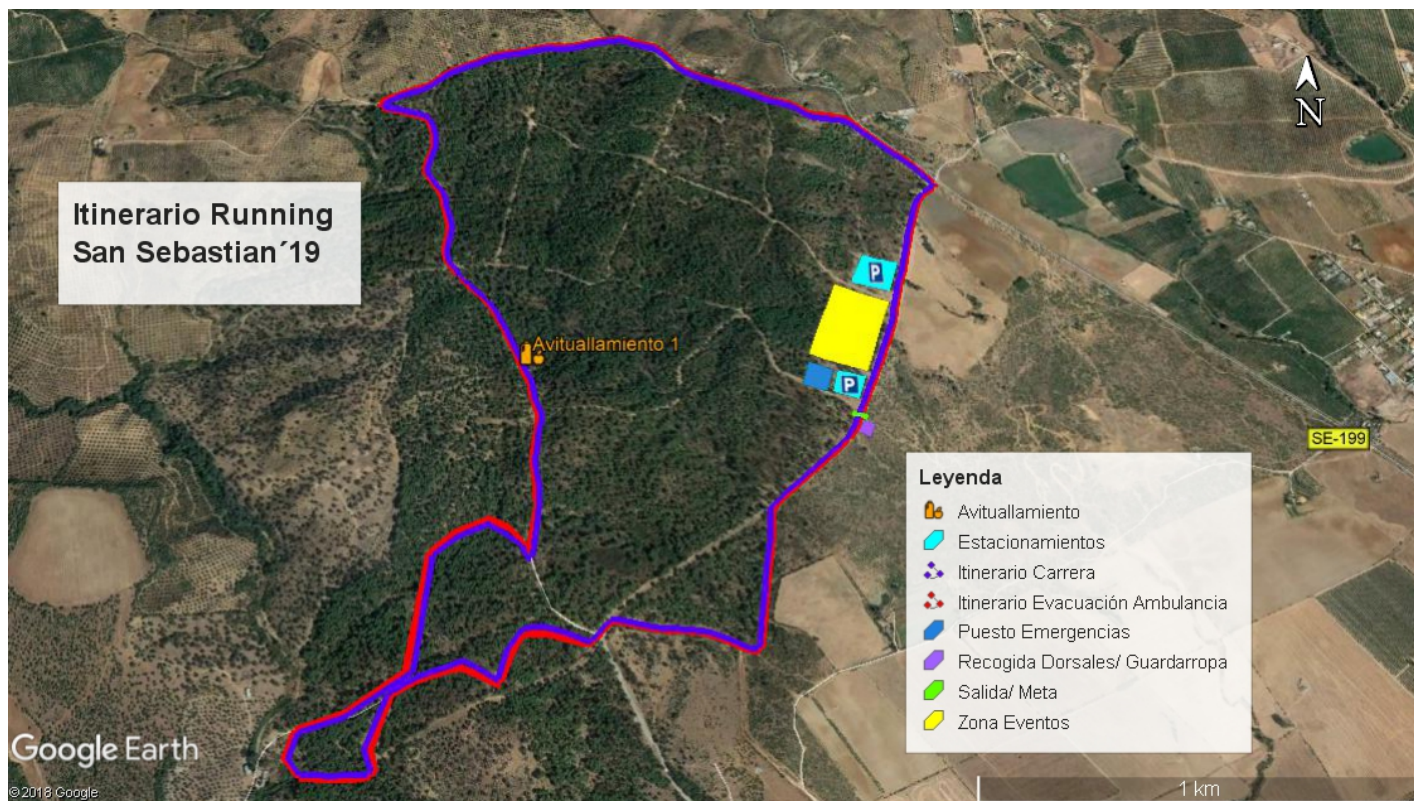
***Protección de Datos:** A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos consignados en la ficha de inscripción serán incorporados a un fichero dado de alta en la Agencia de Protección de Datos, a esos efectos. La aceptación de este Reglamento implica la autorización para la cesión de dichos datos a diferentes entidades para la gestión del evento: seguros, inscripciones, cronometraje, ...

***Derechos de imagen:** La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

***Seguros:** La Organización tiene suscritos los Seguros obligatorios para la realización de la carrera, tanto el de Responsabilidad Civil de la misma, como el de Accidentes para los participantes y voluntarios/as.

***Aceptación:** Todos los participantes por el hecho de tomar salida en la carrera, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá el criterio de la Organización.

***Plano Itinerario:**



LA ORGANIZACIÓN

Lora del Río, a 15 de diciembre de 2018